CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001653

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2022

Cerrillos,

21 Nov. 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/2171/2022 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°1000/607/2022 de la Dirección de Jurídica; el Memorándum N°401/985/2022 del Departamento de Abastecimiento; el Registro de Obligación comprobante N°583/2022 y el Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°26210; la cotización presentada por la empresa; la solicitud de Pedido N°503/119/2022; los Decretos Exentos N°202/1290/2022 y N°202/1533/2022; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1533/2022, se declaró desierta la Propuesta Pública denominada **"CELEBRACION DE ANIVERSARIO, ESCUELA LOTHAR KOMMER BRUGUER" ID 324-251-LE22**, cuyo llamado fue sancionado por Decreto Exento N°202/1290/2022, por inadmisibilidad de las ofertas.

El Ordinario N°1000/607/2022 de la Dirección de Jurídica que da cuenta de la procedencia de la contratación directa de conformidad al artículo 10 N°7, letra l) del Decreto N°250, de 2004, Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, del Ministerio de Hacienda, establece "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".

La cotización presentada por el proveedor NOT VENT E.I.R.L., de fecha 25 de noviembre de 2022.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Contratación Directa del Servicio de Celebración Aniversario Establecimiento Educacional Lothar Kommer Bruger, con el proveedor **NOT EVENT E.I.R.L.**, R.U.T. N°76.749.901-9, por la suma total de $10.000.000.- (diez millones de pesos) I.V.A. Incluido.

2. La Dirección de Administración y Finanzas, tramitará el pago correspondiente, exigiendo los documentos técnicos y tributarios necesarios para cursarlo.

001653

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2022

3. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.999.001.003 "Otros SEP D-262", del presupuesto educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/esg

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Proveedor
DAF
DAEM
Esc. Lothar Kommer B.
Página Web.